

# PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE DE 1861, SE VERIFICARA  
(si el tiempo no lo impide), UNA

## MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

En vista de la gran aceptacion que ha merecido del inteligente público de esta corte el lidiador

**ANTONIO CARMONA**

ALIAS

### EL GORDITO,

y deseoso de corresponder á los unánimes aplausos con que premia su habilidad, volverá a presentarse en esta corrida á ejecutar las difíciles, vistosas y arriesgadas suertes que hace, siempre que la índole del ganado lo permita.

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes.

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
TRES	del Excmo. Señor Marqués de la Conquista, hoy de la propiedad de Don Francisco Arjona Guillen, y D. Santiago Martinez, el primero de . . . . .	Sevilla. . . . .	Encarnada y verde.
	Y el segundo de . . . . .	Trujillo . . . . .	
TRES	de don Joaquin de la Concha y Sierra .	Sevilla. . . . .	Celeste, rosa y verde

### LIDIADORES.

**PICADORES**..... José Sevilla y Onofre Alvarez, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros.

**ESPADAS**..... Cayetano Sanz, José Carmona y Manuel Carmona, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida á las doce. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales en la administracion contigua á las caballerizas desde las once y media en adelante.

### SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.

2.º Se prohibe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni improprios.

3.º Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

4.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerle el castigo á que se hayan hecho acreedores.

Los precios de las localidades serán los mismos que se han cobrado en la última corrida de toros.

El despacho de billetes de la Calle de Alcalá frente al Café Suizo, estará abierto el Viernes y Sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Domingo desde la misma hora hasta las tres y media de la tarde; los de la Plaza de Toros se abrirán á las dos y media el día de la corrida.

Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

### Aviso á los señores abonados.

Los señores que han estado abonados en las tres últimas medias corridas ordinarias y quieran asistir á esta funcion extraordinaria, pueden servirse concurrir á recoger sus respectivos billetes llevando el talon que conservan en su poder al referido despacho de la calle de Alcalá, el viernes desde las diez de la mañana hasta el anochecer; y el sábado desde la misma hora hasta las doce, en la inteligencia de que concluido este plazo se pondrán á la venta los billetes que no se hayan recogido.

El tendido núm. 14 pasa á ser de sombra desde esta corrida, y el tendido 6 de sol, cobrándose en el despacho como tales.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO EN PUNTO

Una música tocará antes de principiir la funcion y en los intermedios.

